



## INICIATIVA DE CARÁCTER DE DECRETO

**RELATIVA A:** Se autorice al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito como pago compensatorio a favor del Ejido La Haciendita, una superficie de 1-79-99.99 hectáreas dividida en cuatro polígonos, ubicada en esta Ciudad de Chihuahua, en la reserva denominada “La Haciendita”

**PRESENTADA POR:** GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
LIC. CÉSAR DUARTE JÁQUEZ.

**LEÍDA POR:**

---

**TRÁMITE:** Se Turna a la Comisión Obras y Servicios Públicos

---

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 20 de noviembre de 2015

**FECHA DE TURNO:** 24 de noviembre de 2015



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Secretaría	<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>
Dirección	
Departamento	<b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>
No. de Oficio	
Expediente	

ASUNTO :

Chihuahua, Chih., 4 de Noviembre de 2015.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Presente.-**



**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 93 fracciones VI y XXXIV de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esa H. Soberanía la presente Iniciativa de Decreto, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En octubre del año 2000 se firmó un convenio con el Ejido La Haciendita, Municipio y Estado de Chihuahua, para establecer términos y condiciones para adquirir una reserva territorial, adquisición que finalmente se concretó mediante la escritura número 7246 el 19 de agosto del año 2002 ante la fe de la Lic. María del Carmen Valenzuela Breach de Caballero, Notaria Pública Número Veintiséis, tratándose de una superficie de 402-51-44.33 hectáreas dividida en cuatro polígonos, debidamente inscritos a favor del Estado de Chihuahua en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos.

Al contestar servase citar invariablemente el número de oficio y del Expediente.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Secretaría	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Dirección	
Departamento	SERVICIOS JURÍDICOS
No. de Oficio	
Expediente	

**ASUNTO :**

En el citado convenio, se hizo el compromiso de permutar con el núcleo agrario una superficie de 11-69-13.5962 hectáreas, para que a su vez el Ejido La Haciendita entregara la superficie donde se ubica parte de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, solicitándose al H. Congreso del Estado autorización para la permuta, la cual fue obsequiada mediante el Decreto Número 347-08 I.P.O., que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de octubre de 2008.

Las diferentes Autoridades de la Universidad Tecnológica de Chihuahua han estado pidiendo se otorgue la escritura definitiva de la superficie que hace más de quince años tienen en posesión, ante la falta de certeza jurídica, sobre el inmueble, lo que ha dificultado que dicha institución educativa pueda realizar trámites para lograr apoyos económicos pues les requieren dicho documento legal. Por lo tanto y considerando que el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 contempla como uno de sus principales ejes el de la educación, se concertó con el Ejido La Haciendita llevar a cabo a la brevedad posible la permuta acordada en el año 2002, sin embargo, revisadas las áreas a permutar se detectó que existe una diferencia entre ambos polígonos en cuanto a la superficie efectivamente aprovechable, ya que la superficie a entregar está afectada por tres arroyos que confluyen dentro de dicho polígono, por lo que el coeficiente de aprovechamiento es inferior al polígono ocupado por la Universidad; ante esta situación, se hizo el estudio para alcanzar una



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Secretaría	<u>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>
Dirección	_____
Departamento	<u>SERVICIOS JURÍDICOS</u>
Nº. de Oficio	_____
Expediente	_____

**ASUNTO :**

equivalencia en cuanto a la superficie en la misma calidad y características, concluyendo que es necesario entregar como pago compensatorio una superficie de 1-79-99.99 hectáreas, que se compone de cuatro polígonos, quedando así compensadas las calidades de los terrenos a permutar, por lo cual solicitamos a esa H. Congreso del Estado, autorización para entregar a título compensatorio a dicha persona moral, el predio que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esa H. Representación Popular, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito como pago compensatorio a favor del Ejido La Haciendita, una superficie de 1-79-99.99 hectáreas dividida en cuatro polígonos, ubicada en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", inscrita en mayor superficie a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, bajo el número 48, a folios 53, del libro 3586 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos; polígonos que se describen de la siguiente manera:

*Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio y del Expediente.*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Secretaría	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Dirección	_____
Departamento	SERVICIOS JURÍDICOS
No. de Oficio	_____
Expediente	_____

ASUNTO :

**Polígono 1**

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,169,398.438	388,283.985
1	2	S 87°49'06.48" E	3.60	2	3,169,398.300	388,287.586
2	3	S 87°49'06.70" E	58.33	3	3,169,396.080	388,345.877
3	4	S 48°53'08.11" O	26.67	4	3,169,378.540	388,325.780
4	5	N 72°11'51.55" O	18.71	5	3,169,384.260	388,307.966
5	6	N 68°04'43.14" O	9.05	6	3,169,387.638	388,299.572
6	1	N 55°16'59.65" O	18.96	1	3,169,398.438	388,283.985
SUPERFICIE = 643.19 M2						

**Polígono 2**

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				7	3,169,399.360	388,259.759
7	8	S 46°41'10.62" E	5.01	8	3,169,395.924	388,263.404
8	9	S 42°04'25.89" E	305	9	3,169,393.662	388,265.446
9	10	S 41°26'19.16" E	8.94	10	3,169,386.963	388,271.360
10	11	S 47°13'23.91" E	6.01	11	3,169,382.878	388,275.775
11	12	S 46°24'20.70" E	3.00	12	3,169,380.811	388,277.946
12	13	S 51°28'52.71" E	3.11	13	3,169,378.876	388,280.377
13	14	S 53°57'49.93" E	2.89	14	3,169,377.178	388,282.711
14	15	S 56°24'20.94" E	3.31	15	3,169,375.344	388,285.472
15	16	S 60°47'56.04" E	2.85	16	3,169,373.954	388,287.959
16	17	S 62°35'48.41" E	3.03	17	3,169,372.561	388,290.646
17	18	S 65°17'36.43" E	3.03	18	3,169,371.293	388,293.402
18	19	S 63°34'44.99" E	3.02	19	3,169,369.949	388,296.107
19	20	S 67°58'04.32" E	3.09	20	3,169,368.790	388,298.971
20	21	S 71°27'33.42" E	2.91	21	3,169,367.864	388,301.732
21	22	S 71°41'54.89" E	3.12	22	3,169,366.884	388,304.695
22	23	S 72°17'11.23" E	5.94	23	3,169,365.076	388,310.355
23	24	S 48°53'08.11" O	38.08	24	3,169,340.038	388,281.667
24	25	N 56°19'07.60" O	36.31	25	3,169,360.176	388,251.450

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio y del Expediente.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Secretaría	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Dirección	
Departamento	SERVICIOS JURÍDICOS
No. de Oficio	
Expediente	

ASUNTO :

25	26	N 20°50'05.73" O	23.75	26	3,169,382.371	388,243.003
26	27	N 10°18'42.77" O	18.04	27	3,169,400.122	388,239.773
27	7	S 87°49'06.48" E	20.00	7	3,169,399.360	388,259.759
SUPERFICIE = 2,029.92 M2						

**Polígono 3**

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				28	3,169,404.826	388,116.294
28	29	S 87°49'06.48" E	52.14	29	3,169,402.841	388,168.400
29	30	S 56°23'33.71" E	47.30	30	3,169,376.660	388,207.794
30	31	S 14°54'26.70" E	31.57	31	3,169,346.156	388,215.915
31	32	S 42°09'23.84" E	47.85	32	3,169,310.681	388,248.032
32	33	S 48°53'08.11" O	72.99	33	3,169,262.684	388,193.040
33	34	N 45°05'22.07" O	12.53	34	3,169,271.533	388,184.163
34	35	N 44°48'15.75" O	20.95	35	3,169,286.399	388,169.397
35	36	N 54°22'56.57" O	20.78	36	3,169,298.500	388,152.507
36	37	N 52°41'07.97" O	26.49	37	3,169,314.559	388,131.437
37	38	N 75°58'19.02" O	13.60	38	3,169,317.857	388,118.239
38	39	N 22°09'16.05" O	17.93	39	3,169,334.465	388,111.476
39	40	N 42°18'52.39" O	23.59	40	3,169,351.911	388,095.593
40	41	N 57°15'01.50" O	19.74	41	3,169,362.591	388,078.989
41	28	N 41°27'12.75" E	56.35	28	3,169,404.826	388,116.294
SUPERFICIE = 12,777.55 M2						

**Polígono 4**

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				42	3,169,109.146	387,905.922
42	43	S 75°25'25.84" E	97.65	43	3,169,084.569	388,000.433
43	44	S 35°29'51.59" O	13.48	44	3,169,073.597	387,992.607
44	45	S 83°12'48.82" O	17.84	45	3,169,071.488	387,974.890
45	46	S 86°51'54.93" O	16.00	46	3,169,070.613	387,958.913
46	47	N 89°13'19.99" O	9.13	47	3,169,070.737	387,949.779
47	48	N 84°50'33.52" O	15.25	48	3,169,072.108	387,934.589



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Secretaría	<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>
Dirección	_____
Departamento	<b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>
No. de Oficio	_____
Expediente	_____

ASUNTO :

48	49	N 80°37'55.23" O	12.18	49	3,169,074.091	387,922.569
49	50	N 78°17'11.60" O	9.16	50	3,169,075.951	387,913.598
50	51	N 76°04'49.47" O	28.58	51	3,169,082.827	387,885.852
51	52	N 38°06'50.29" E	31.03	52	3,169,107.244	387,905.007
52	42	N 25°41'28.73" E	2.11	42	3,169,109.146	387,905.922
<b>SUPERFICIE = 2,549.33 M2</b>						

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
Chihuahua, Chih.

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. MARIO TRÉVIZO SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MAURILIO OCHOA MILLÁN**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

*Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio y del Expediente.*

## PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO



NOTARÍA PÚBLICA No. 28

*Doña María del Carmen  
Valenzuela Breach  
de Caballero*

-----VOLUMEN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS-----

----- ESCRITURA SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS -----

En la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil dos, ante mí, Licenciada MARIA DEL CARMEN VALENZUELA BREACH DE CABALLERO, Notaria Pública Número Veintiséis, en ejercicio para el Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, compareció el señor Contador Público ROBERTO CANO HERMOSILLO, en su carácter de Apoderado de la señora MARIA DE LA PAZ REGALADO ANAYA de la señora CONCEPCIÓN PARADA ALARCON, del señor JOSE FLORES PARADA, del señor JOSE JESÚS DELGADO HERNÁNDEZ, de la señora ADELINA OLIVAS PINELA, del señor ALFREDO AGUIRRE ANCHONDO, del señor GREGORIO AGUIRRE ANCHONDO, del señor JUAN AGUIRRE ANCHONDO, del señor LEONCIO AGUIRRE VILLALOBOS, del señor ANTONIO AGUIRRE LOPEZ, del señor SOCORRO AGUIRRE LOPEZ, del señor REMEDIOS AGUIRRE VILLALOBOS, del señor SAMUEL ANCHONDO OLIVAS, de la señora EMA ELOINA ANCHONDO AGUILERA, del señor JOSE APOLINAR BALDERRAMA TERRAZAS, del señor RAMON BARRAZA REGALADO, del señor JESÚS BECERRA FLORES, de la señora VICENTA LOPEZ AGUIRRE, de la señora ROSA RUIZ PEÑA, de la señora FRANCISCA CAMARGO GARDEA, del señor GILBERTO LOPEZ SÁNCHEZ, del señor ROGELIO DELGADO HERNÁNDEZ, del señor CANDELARIO DELGADO LOPEZ, del señor MANUEL DELGADO LOPEZ, del señor JOSE VALENTIN DELGADO PEREZ, del señor JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, del señor FRANCISCO FLORES PARADA, del señor DESIDERIO FUENTES FLORES, del señor LUIS GOMEZ AGUIRRE, del señor ANSELMO GOMEZ AGUIRRE, del señor LUIS GOMEZ, del señor JULIÁN GONZALEZ LARA, del señor JESÚS GONZALEZ MENDOZA, del señor FIDEL ANCHONDO GONZALEZ, del señor HECTOR MANUEL GONZALEZ LARA, del señor CRESCENCIO LOPEZ AGUIRRE, de la señora ROSARIO LOPEZ AGUIRRE, del señor JOSE LOPEZ ANCHONDO, del señor JOSE ROSARIO LOPEZ AYALA, del señor NEMESIO LOPEZ MARTINEZ, del señor CRESCENCIO LOPEZ RUIZ, del señor EDUARDO MARTINEZ CASTRO, del señor HECTOR MANUEL MARTINEZ CASTRO, del señor ANGEL MARTINEZ RODRÍGUEZ, del señor JOSE OLIVAS PINELA, del señor WENCESLAO OLIVAS PINELA, del señor CARLOS PARADA LOPEZ, de la señora SOLEDAD CHAVIRA RODRÍGUEZ, del señor CARMELO PARADA MENDOZA, del señor SALVADOR PARADA MENDOZA, de la señora MARIA DE LA LUZ CORRAL PADILLA, del señor PABLO RUIZ PEÑA, del señor MANUEL REGALADO, del señor JESÚS RUIZ GRANADOS, de la señora MARGARITA RUIZ GRANADOS y del señor RAFAEL JOSE RUIZ GRANADOS, a quienes en lo sucesivo se les designará por su nombre o como los **VENDEDORES**; el señor Contador Público PATRICIO MARTINEZ GARCIA, el señor Licenciado SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA y el señor Contador Público JESUS MIGUEL SAPIEN PONCE; Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración del ESTADO DE CHIHUAHUA, respectivamente, a quien en lo sucesivo se designará por su nombre o como el **COMPRADOR** y me manifestaron:-

COTEJADO

\_\_\_ QUE ACUDEN A FORMALIZAR CONTRATO DE COMPRAVENTA, EL CUAL SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA.- Expone el señor Contador Público ROBERTO CANO HERMOSILLO, en su carácter de Apoderado de LOS VENDEDORES, lo siguiente:-----

A).- Que sus representados eran propietarios y se encontraban en posesión de un predio rústico con una superficie total de 402-51-44.33 Has. Cuatrocientos dos hectáreas, cincuenta y un áreas, cuarenta y cuatro punto treinta y tres centiáreas del Ex-Ejido "La Haciendita", ubicado al Norte de la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.-----

\_\_\_ La superficie total del predio antes mencionado, se conforma con las parcelas número 83 Z-3P-1/1 ochenta y tres letra z guión tres letra p guión uno diagonal uno, 84 Z-3-P-1/1 ochenta y cuatro letra z guión tres guión letra p guión uno diagonal uno, 85 Z-3-P-1/1 ochenta y cinco letra zeta guión tres guión letra p guión uno diagonal uno, 87 Z-19 P1/1 ochenta y siete letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 88 Z-19 P1/1 ochenta y ocho letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 90 Z-19 P1/1 noventa letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 91 Z-19 P 1/1 noventa y uno letra Z guión diecinueve letra P uno diagonal uno, 93 Z-19 P1/1 noventa y tres letra Z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 94 Z-19 P1/1 noventa y cuatro letra Z guión diecinueve letra P uno diagonal uno, 95 Z-20 P1/1 noventa y cinco letra z guión veinte letra p uno diagonal uno, 96 Z-20 P1/1 noventa y seis letra z guión veinte letra p uno diagonal uno, 97 Z-20 P 1/1 noventa y siete letra Z guión veinte letra P uno diagonal uno, 98 Z-20 P 1/1 noventa y ocho letra Z guión letra P uno diagonal uno, 100 Z-20 P1/1 cien letra z guión veinte letra p uno diagonal uno, 102 Z-20 P 1/1 cientos dos letra Z guión veinte letra P uno diagonal uno, 103 Z-21 P1/1 ciento tres letra z guión veintiuno letra p uno diagonal uno, 106 Z-21 P1/1 ciento seis letra z guión veintiuno letra p uno diagonal uno y 110 Z-19 P1/1 ciento diez letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, del Ex-Ejido "La Haciendita, Municipio y Estado de Chihuahua.--

B).- LA SUPERFICIE TOTAL objeto de esta compraventa se encuentra dividida en CUATRO POLÍGONOS que se identifican de la siguiente manera:-----

POLÍGONO 1 UNO.- El cual se forma con las parcelas 83 Z-3P1/1 ochenta y tres letra z guión tres letra p uno diagonal uno, 84 Z-3-P-1/1 ochenta y cuatro letra z guión tres guión letra P guión uno diagonal uno y 85 Z-3 P 1/1 ochenta y cinco letra Z guión tres guión letra P uno diagonal uno.-----

POLÍGONO 2 DOS.- El cual se forma con las parcelas 87 Z-19 P1/1 ochenta y siete letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 88 Z-19 P1/1 ochenta y ocho letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 90 Z-19 P1/1 noventa letra z guión diecinueve letra p uno diagonal uno, 91 Z-19 P 1/1 noventa y uno letra Z guión diecinueve letra P uno diagonal uno, 93 Z-19 P1/1 noventa y tres letra Z diagonal diecinueve letra p uno diagonal uno, 94 Z-19 P1/1 noventa y cuatro letra Z guión diecinueve letra P uno diagonal uno y 110 Z-19 P1/1 ciento

PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

POLIGONO 3 TRES.- El cual se forma con las parcelas 95 Z-20 P1/1 noventa y cinco letra z gui3n veinte letra P uno diagonal uno; 96 Z-20 P1/1 noventa y seis letra z gui3n veinte letra p uno diagonal uno, 97 Z-20 P 1/1 noventa y siete letra Z gui3n veinte letra P uno diagonal uno, 98 Z-20 P 1/1 noventa y ocho letra Z gui3n letra P uno diagonal uno, 100 Z-20 P1/1 cien letra z gui3n veinte letra p uno diagonal uno, 102 Z-20 P 1/1 cientos dos letra Z gui3n veinte letra P uno diagonal uno. -----

POLIGONO 4 CUATRO.- El cual se forma con las parcelas 103 Z-21 P1/1 ciento tres letra z gui3n veintiuno letra p uno diagonal uno, 106 Z-21 P1/1 ciento seis letra z gui3n veintiuno letra p uno diagonal uno. -----

LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE CADA UNO DE LOS POLIGONOS, SON LAS SIGUIENTES: -----

a).- POLIGONO UNO.- Este poligono tiene una superficie de 1'069,265.358 M2. un mill3n sesenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco metros, trescientos cincuenta y ocho cent3metros cuadrados; la superficie y medidas de este poligono se ilustran en el cuadro de construcci3n que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes t3rminos: -----

*[Handwritten signature]*

COTEJADO



NOTARIA PUBLICA No. 26  
*Lic. Ma. del Carmen  
Valenzuela Breach  
de Caballero*

A No. 28  
*[Handwritten notes]*

## CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 1

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADASUTM	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
1-2	86°22'45.18"	185.741	385,499.1648	3,170,528.6258
2-3	107°49'18.14"	546.305	385,684.5348	3,170,540.3558
3-4	186°52'26.61"	562.967	386,204.6248	3,170,373.1558
4-5	186°52'27.50"	785.185	386,137.2448	3,169,814.2358
5-6	281°20'20.97"	226.838	386,043.2648	3,169,034.6958
6-7	189°14'44.88"	167.486	385,820.8548	3,169,079.2958
7-8	285°40'40.71"	106.243	385,793.9448	3,168,913.9858
8-9	317°56'6.15"	196.650	385,691.6548	3,168,942.6958
9-10	319°48'59.75"	305.609	385,559.9048	3,169,088.6858
10-11	296°41'47.68"	274.693	385,362.7148	3,169,322.1658
11-12	327°51'45.48"	104.916	385,117.3048	3,169,445.5758
12-13	220°14'15.36"	162.673	385,061.4948	3,169,534.4158
13-14	132°59'32.82"	127.570	384,956.4148	3,169,410.2358
14-15	240°57'27"	176.656	385,049.7248	3,169,323.2458
15-16	313°19'26.59"	158.120	384,896.6048	3,169,235.1458
16-17	321°28'24.61"	63.094	384,781.5748	3,169,343.6358
17-18	28°42'38.06"	176.077	384,742.2748	3,169,392.9958
18-19	305°57'14.52"	101.663	384,826.8598	3,169,547.4258
19-20	11°49'32.68"	137.897	384,744.5648	3,169,607.1158
20-21	288°20'39.45"	119.914	384,772.8248	3,169,742.0858
21-22	315°35'30.04"	188.306	384,659.0048	3,169,779.8258
22-23	323°27'42.17"	202.499	384,527.2348	3,169,914.3458
23-24	320°41'4.95"	221.153	384,406.6748	3,170,077.0458
24-25	48°25'24.69"	40.023	384,266.5548	3,170,248.1458
25-26	58°48'44.15"	144.773	384,296.4948	3,170,274.7058
26-27	127°36'43.78"	364.813	384,420.3448	3,170,349.6758
27-28	112°9'34.08"	431.459	384,709.3348	3,170,127.0258
28-29	130°54'50.63"	813.863	385,108.9248	3,169,964.2858
29-30	76°20'13.25"	177.215	385,723.9548	3,169,431.2658
30-31	34°32'55.06"	414.985	385,896.1548	3,169,473.1258
31-32	332°4'44.31"	343.574	386,131.4948	3,169,814.9258
32-33	301°21'34.77"	469.343	385,970.6148	3,170,118.5058
33-34	245°51'16.98"	69.380	385,569.8348	3,170,362.7558
34-1	357°49'48.50"	194.389	385,506.5248	3,170,334.3758
<b>AREA = 1,069,265.358 m2</b>			<b>PERIMETRO = 8,762.069 m</b>	

1069265.27

Del punto número Uno, al punto número Dos; del punto número Dos al punto número Tres colinda con el Ejido Nombre de Dios; del punto número Tres al punto

PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

de Uso Común del Ejido La Haciendita; del punto número Cinco al punto número Seis, del punto número Seis al punto número siete colinda con la Parcela número ochenta y seis; del punto número Siete al punto número Ocho, del punto número Ocho al punto número Nueve colinda con la Parcela número Quince; del punto número Nueve al punto número Diez colinda con la Parcela número Trece; del punto número Diez al punto número Once colinda con parcela número setenta y dos; del punto número Once al punto número Doce, del punto número Doce al punto número Trece y del punto número Trece al punto número Catorce colinda con la Parcela número Ocho; del punto número Catorce al punto número Quince colinda con la parcela número Setenta y dos; del punto número Quince al punto número Dieciséis colinda con la Parcela número Doce; del punto número Dieciséis al punto número Diecisiete colinda con la Parcela número Siete; del Punto número Diecisiete al punto número Dieciocho, del punto número Dieciocho al punto número Diecinueve, del punto número Diecinueve al punto número Veinte y del punto número Veinte al punto número Veintiuno colinda con la Parcela número Seis; del punto número Veintiuno al punto número Veintidós colinda con la Parcela número Cinco; del punto número Veintidós al punto número Veintitrés colinda con la Parcela número Cuatro; del punto número Veintitrés al punto número Veinticuatro; del punto número Veinticuatro al punto número Veinticinco; del punto número Veinticinco al punto número Veintiséis; del Punto número Veintiséis al punto número Veintisiete y del punto número Veintisiete al punto número Veintiocho; del punto número Veintiocho al punto número Veintinueve; del punto número Veintinueve al punto número Treinta, del punto número Treinta al punto número Treinta y uno, del punto número Treinta y uno al punto número Treinta y dos, del punto número Treinta y dos al punto número Treinta y tres y del punto número Treinta y tres al punto número Treinta y cuatro y del punto número Treinta y cuatro al punto número Uno colinda con Tierras de Uso Común del Ejido La Haciendita.-----

COTEJADO

b).- **POLÍGONO DOS.-** Este polígono tiene una superficie de 1'644,517.782 M2. un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos diecisiete metros setecientos ochenta y dos centímetros cuadrados; la superficie y medidas de este polígono se ilustran en el cuadro de construcción que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes términos: -----

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO 2

LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENAD UTM	
EST-PV		(MTS)	ESTE (X)	NORTE (Y)
35-36	107°49'20.12"	919.706	386,260.5848	3,170,355.1658
36-37	107°49'23.37"	378.790	387,136.1548	3,170,073.6758
37-38	197°29'22.34"	368.746	387,496.7648	3,169,957.7358
38-39	106°59'21.14"	677.946	387,385.9448	3,169,606.0358
39-40	92°10'54.61"	253.474	388,034.3048	3,169,407.9458

41-42	228°53'6.70"	138.692	388,345.8848	3,169,396.0758
42-43	228°53'29.02"	58.556	388,241.3948	3,169,304.8758
43-44	228°53'5.53"	235.943	388,197.2748	3,169,266.3758
44-45	215°29'56.50"	80.823	388,019.5178	3,169,111.2258
45-46	263°56'0.43"	96.420	387,972.5848	3,169,045.4258
46-47	291°0'57.30"	60.955	387,876.7048	3,169,035.2358
47-48	314°57'30.55"	117.111	387,819.8048	3,169,057.0958
48-49	333°45'22.07"	14.360	387,736.9348	3,169,139.8458
49-50	319°57'22.35"	116.713	387,730.5848	3,169,152.7258
50-51	311°42'2.82"	58.731	387,655.4948	3,169,242.0758
51-52	284°51'31.66"	216.717	387,611.6448	3,169,281.1458
52-53	287°53'44.47"	91.497	387,402.1751	3,169,336.7201
53-54	259°31'32.88"	135.264	387,315.1048	3,169,364.8358
54-55	239°50'33.01"	49.604	387,182.0948	3,169,340.2458
55-56	240°55'57.22"	130.084	387,139.2048	3,169,315.3258
56-57	234°49'39.59"	52.323	387,025.5048	3,169,252.1258
57-58	234°50'0.17"	116.137	386,982.7348	3,169,221.9858
58-59	218°10'43.85"	64.001	386,887.7948	3,169,155.0958
59-60	236°2'4.99"	124.720	386,848.2348	3,169,104.7858
60-61	214°35'10.01"	71.118	386,744.7948	3,169,035.1058
61-62	231°51'1.18"	191.722	386,704.4248	3,168,976.5558
62-63	241°50'50.70"	63.117	386,553.6548	3,168,858.1258
63-64	251°13'7.88"	195.214	386,498.0048	3,168,828.3458
64-65	250°11'39.51"	196.174	386,313.1848	3,168,765.4958
65-66	254°58'18.34"	72.427	386,128.6148	3,168,699.0258
66-67	06°52'27.01"	733.934	386,058.6648	3,168,680.2458
67-68	96°50'2.00"	0.318	386,146.5088	3,169,408.9039
68-69	06°50'2.00"	458.437	386,146.8248	3,169,408.8660
69-35	06°52'28.08"	494.676	386,201.3748	3,169,864.0458

**AREA = 1,644,517.782 m2.**

**PERIMETRO = 7,092.784 m**

Del punto número Treinta y cinco al punto número Treinta y seis y del punto número Treinta y seis al punto número Treinta y siete colinda con el Ejido Nombre de Dios; del punto número Treinta y siete al punto número Treinta y ocho; del punto número Treinta y ocho al punto número Treinta y nueve y del punto número Treinta y nueve al punto número Cuarenta colinda con la Parcela número Ochenta y nueve; del punto número Cuarenta al punto número Cuarenta y uno colinda con la Parcela número noventa y dos; del punto número Cuarenta y uno al punto número Cuarenta y dos, del punto número Cuarenta y dos al punto número Cuarenta y tres, del punto número Cuarenta y tres al punto número Cuarenta y cuatro y del punto número Cuarenta y cuatro al punto número Cuarenta y cinco colinda con Area de Asentamiento Humano

PROCOLO ABIERTO ORDINARIO

Cuarenta y seis, del punto número Cuarenta y seis al punto número Cuarenta y siete, del punto número Cuarenta y siete al punto número Cuarenta y ocho, del punto número Cuarenta y ocho al punto número Cuarenta y nueve, del punto número Cuarenta y nueve al punto número Cincuenta, del punto número Cincuenta al punto número Cincuenta y uno, del punto número cincuenta y uno al punto número Cincuenta y dos, del punto número Cincuenta y dos al punto número Cincuenta y tres, del punto número Cincuenta y tres al punto número Cincuenta y cuatro, del punto número Cincuenta y cuatro al punto número Cincuenta y cinco, del punto número Cincuenta y cinco al punto número Cincuenta y seis, del punto número Cincuenta y seis al punto número cincuenta y siete, del punto número Cincuenta y siete al punto número Cincuenta y ocho, del punto número Cincuenta y ocho al punto número Cincuenta y nueve, del punto número Cincuenta y nueve al punto número Sesenta, del punto número Sesenta al punto número Sesenta y uno, del punto número Sesenta y uno al punto número Sesenta y dos, del punto número Sesenta y dos al punto número Sesenta y tres, del punto número Sesenta y tres al punto número Sesenta y cuatro, del punto número Sesenta y cuatro al punto número Sesenta y cinco y del punto número Sesenta y cinco al punto número Sesenta y seis colinda con tierras de uso común del Ejido La Haciendita; del punto número Sesenta y seis al punto número Sesenta y siete, del punto número Sesenta y siete al punto número Sesenta y ocho, del punto número Sesenta y ocho al punto número Sesenta y nueve y del punto número Sesenta y nueve al punto número Treinta y cinco colinda con Tierras de Uso Común del Ejido la Haciendita. -----

COTEJADO

c).- **POLIGONO TRES.**- Este polígono tiene una superficie de 1'233,351.383 M2. un millón doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y un metros trescientos ochenta y tres decímetros cuadrados; la superficie y medidas de este polígono se ilustran en el cuadro de construcción que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes términos: -----



NOTARIA PUBLICA No. 26

Chihuahua, Chihuahua, México

Notario

### CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 3

LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (M.TS.)	COORDENADASUTM	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
70-71	74°53'42.11"	91.603	386,053.5063	3,168,637.4450
71-72	176°23'0.95"	159.838	386,141.9448	3,168,661.3158
72-73	83°47'36.91"	175.376	386,152.0268	3,168,501.7958
73-74	359°11'15.31"	205.941	386,326.3748	3,168,520.7558
74-75	71°12'11.35"	201.264	386,323.4548	3,168,726.6758
75-76	61°48'5.46"	71.281	386,513.9848	3,168,791.5258
76-77	59°50'11.26"	941.584	386,576.8062	3,168,825.2082
77-78	104°51'29.31"	208.228	387,390.8948	3,169,298.3258
78-79	131°41'48.55"	46.301	387,592.1602	3,169,244.9306
79-80	139°57'20.32"	108.976	387,626.7320	3,169,214.1317
80-81	153°46'14.29"	95.415	387,696.8448	3,169,130.7058
81-82	110°56'52.47"	180.885	387,739.0148	3,169,045.1158
82-83	101°50'55.49"	16.267	387,907.9448	3,168,980.4458
83-84	215°29'52.68"	402.549	387,923.8648	3,168,977.1058
84-85	115°33'37.34"	276.989	387,690.1148	3,168,649.3758
85-86	68°42'16.20"	609.894	387,939.9948	3,168,529.8658
86-87	197°0'49.78"	178.638	388,508.2448	3,168,751.3658
87-88	199°3'10.26"	192.654	388,455.9748	3,168,580.5458
88-89	199°3'13.56"	217.549	388,393.0848	3,168,398.4458
89-90	199°2'59.49"	55.838	388,322.0648	3,168,192.8158
90-91	270°54'8.21"	529.621	388,303.8398	3,168,140.0358
91-92	270°54'10.95"	252.531	387,774.2848	3,168,148.3758
92-93	00°53'47.80"	49.846	387,521.7848	3,168,152.3558
93-94	51°9'45.70"	64.024	387,522.5648	3,168,202.1958
94-95	357°42'19.61"	328.407	387,572.4348	3,168,242.3458
95-96	267°42'19.95"	251.363	387,559.2864	3,168,570.4892
96-97	177°42'18.05"	361.100	387,308.1248	3,168,560.4258
97-98	180°54'8.63"	44.115	387,322.5848	3,168,199.6158
98-99	270°54'2.33"	59.000	387,321.8900	3,168,155.5058
99-100	358°19'28.66"	195.736	387,262.8974	3,168,156.4332
100-101	293°28'5.88"	326.083	387,257.1748	3,168,352.0858
101-102	27°32'7.73"	504.610	386,958.0648	3,168,481.9458
102-103	258°9'5.34"	140.412	387,191.3448	3,168,929.3958
103-104	207°3'40.42"	181.781	387,053.9248	3,168,900.5658
104-105	223°6'48.27"	189.657	386,971.2248	3,168,738.6858
105-106	267°11'37.07"	299.219	386,841.6048	3,168,600.2358
106-107	253°39'19.47"	96.738	386,542.7448	3,168,585.5858
107-108	163°39'29.36"	177.119	386,449.9160	3,168,558.3623
108-109	270°54'7.62"	211.303	386,499.7515	3,168,388.3990
109-110	179°51'44.01"	187.141	386,288.4748	3,168,391.7258
110-111	269°47'29.52"	287.729	386,288.9248	3,168,204.5858
111-70	06°52'26.62"	437.048	386,001.1972	3,168,203.5389
AREA = 1,233,351.383 m2		PERIMETRO = 9,611.652 m		

Del punto número Setenta al punto número Setenta y uno colinda con tierras de uso común del Ejido La Haciendita, del punto número Setenta y uno al punto número Setenta y dos, del punto número Setenta y dos al punto número Setenta y tres y del punto número Setenta y tres al punto número Setenta y cuatro colinda con la

PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

Setenta y cinco, del punto número Setenta y cinco al punto número Setenta y seis, del punto número Setenta y seis al punto número Setenta y siete, del punto número Setenta y siete al punto número Setenta y ocho, del punto número Setenta y ocho al punto número Setenta y nueve, del punto número Setenta y nueve al punto número Ochenta, del punto número Ochenta al punto número Ochenta y uno; del punto número Ochenta y uno al punto número Ochenta y dos y del punto número Ochenta y dos al punto número Ochenta y tres colinda con Tierras de Uso Común del Ejido La Haciendita; del punto número Ochenta y tres al punto número Ochenta y cuatro, del punto número Ochenta y cuatro al punto número Ochenta y cinco y del punto número Ochenta y cinco al punto número Ochenta y seis colinda con Area de Asentamiento Humano de la Localidad La Cantera; del punto número Ochenta y seis al punto número Ochenta y siete, del punto número Ochenta y Siete al punto número Ochenta y ocho, del punto número Ochenta y ocho al punto número Ochenta y nueve y del punto número Ochenta y nueve al punto número Noventa colinda con La Colonia La Cantera; del punto número Noventa al punto número Noventa y uno y del punto número Noventa y uno al punto número Noventa y dos colinda con el Ejido Labor de Dolores; del punto número Noventa y dos al punto número Noventa y tres, del punto número Noventa y tres al punto número Noventa y cuatro, del punto número Noventa y cuatro al punto número Noventa y cinco, del punto número Noventa y cinco al punto número Noventa y seis, del punto número Noventa y seis al punto número Noventa y siete y del punto número Noventa y Siete al punto número Noventa y ocho colinda con la Parcela número Noventa y nueve; del punto número Noventa y ocho al punto número Noventa y nueve colinda con el Ejido Labor de Dolores; del punto número Noventa y nueve al punto número Cien, del punto número Cien al punto número Ciento uno, del punto número Ciento uno al punto número Ciento dos, del punto número Ciento dos al punto número Ciento tres, del punto número Ciento tres al punto número Ciento cuatro, del punto número Ciento cuatro al punto número Ciento cinco, del punto número Ciento cinco al punto número Ciento seis, del punto número Ciento seis al punto número Ciento siete y del punto número Ciento siete al punto número Ciento ocho colinda con Tierras de Uso Común del Ejido La Haciendita; del punto número Ciento ocho al punto número Ciento nueve y del punto número Ciento nueve al punto número Ciento diez colinda con la parcela número ciento uno; del punto número Ciento diez al punto número Ciento once colinda con Ejido Labor de Dolores; del punto número Ciento once al punto número Setenta colinda con Tierras de Uso Común del Ejido La Haciendita. -- d).- **POLÍGONO CUATRO.**- Este polígono tiene una superficie de 78,009.807 M2. setenta y ocho mil nueve metros ochocientos siete centímetros cuadrados; la superficie y medidas de este polígono se ilustran en el cuadro de construcción que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes términos:-----

COTEJADO

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 4

LADO	AZIMUT	DISTANCIA	COORDENADA UTM

113-114	186°52'31.21"	202.657	385,967.1948	3,168,403.6658
114-115	269°23'38.32"	174.910	385,942.9348	3,168,202.4658
115-116	359°23'36.04"	203.061	385,768.0348	3,168,200.6158
116-117	359°23'52.43"	146.548	385,765.8848	3,168,403.6658
A117-112	70°18'36.99"	244.772	385,764.3448	3,168,550.2058

AREA = 78,009.807 m2

PERIMETRO = 1,202.616 m

Del punto número Ciento doce al punto número Ciento trece y del punto número Ciento trece al punto número Ciento Catorce colinda con Tierras de Uso Común del Ejido La Haciendita; del punto número Ciento catorce al punto número Ciento quince colinda con Ejido Labor de Dolores; del punto número ciento quince al punto número Ciento dieciséis y del punto número Ciento dieciséis al punto número Ciento diecisiete colinda con la Parcela número Ciento Cuatro y del punto número Ciento diecisiete al punto número Ciento doce colinda con Tierras de Uso Común del Ejido La Haciendita.-----

**C).- Dentro del POLÍGONO DOS** se encuentran enclavadas las parcelas números **30 treinta, 31 treinta y uno y 32 treinta y dos**, cuyas superficies **no** se encuentran incluidas dentro de la superficie total de este polígono, objeto de esta compraventa y se identifican con los siguientes cuadrados de construcción. -----

**a).- PARCELA 30 TREINTA.-** Esta parcela tiene una superficie de **10,240.00 M2.** diez mil doscientos cuarenta metros cuadrados; la superficie y medidas de esta parcela se ilustran en el cuadro de construcción que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes términos: -----

CUADRO DE CONSTRUCCION PARCELA 30									
LADO	ANGU	DESANDA	COORDENADASUM		CONFERENCIA	FACTOR	LATUD	LONGUD	
ESPV		(MS)	ESEX	NOREY		ESC LINEAL			
12	117°30'58"	6880	37,08200	318,56400	-033152800	09995749	28°32'54.75"N	1089218846V	
23	149°18'14"	6380	37,08870	318,46470	-033141900	09995728	28°35'13.64"N	1089189161V	
34	184°10'28"	5170	37,12600	318,49920	-033135900	09995725	28°34'07.88"N	1089177619V	
45	275°43'16"	8880	37,11730	318,38230	-033137000	09995739	28°34'07.24"N	1089180437V	
51	084°23'30"	12000	37,08300	318,38200	-033154800	09995751	28°34'30.88"N	1089216823V	
		AREA = 10,240.000 m2		PERIMETRO = 411.614 m					

Del punto número Uno al punto número Dos, del Punto número Dos al punto número Tres, del punto número Tres al punto número Cuatro, del punto número Cuatro al punto número Cinco y del Punto número Cinco al punto número Uno colinda con la Parcela número Noventa y uno.-----

**b).- PARCELA 31 TREINTA Y UNO.-** Esta parcela tiene una superficie de **13,789.00 M2.** trece mil setecientos ochenta y nueve metros cuadrados; la superficie y medidas de este polígono se ilustran en el cuadro de construcción que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes

## PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

CUADRO DE CONSTRUCCION PARCELA 31									
LADO ESPV	ANGULO	DISTANCIA MS	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESEX	NOREY					
12	133.11368°	4.20	36521.400	3169320.000	-0.3176500	0.999576	28384673259"N	1093263748"W	
23	272.21398°	28.30	36595.700	3169259.000	-0.31711800	0.999581	2838448920"N	1093252910"W	
34	330.25628°	64.50	36791.400	3169125.000	-0.31925000	0.999586	2838344926"N	1093239520"W	
45	103.4704°	63.10	36754.900	3169178.000	-0.31994000	0.999587	2838416301"N	1093234672"W	
51	59.48062°	147.10	36767.500	3169240.700	-0.31978000	0.999583	2838417648"N	1093237325"W	
AREA = 13,789.000 m <sup>2</sup>				PERIMETRO = 524.382 m					

Del punto número Uno al punto número Dos, colinda con parcela número noventa y uno; del Punto número Dos al punto número Tres, del punto número Tres al punto número Cuatro, del punto número Cuatro al punto número Cinco y del Punto número Cinco al punto número Uno colinda con la Parcela número Noventa y tres.-----

c).- **PARCELA 32 TREINTA Y DOS.**- Esta parcela tiene una superficie de **5,297.00 M2.** cinco mil doscientos noventa y siete metros cuadrados; la superficie y medidas de este polígono se ilustran en el cuadro de construcción que enseguida se transcribe y las colindancias se proporcionan posteriormente, en los siguientes términos:-----

CUADRO DE CONSTRUCCION PARCELA 32									
LADO ESPV	ANGULO	DISTANCIA MS	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD	
			ESEX	NOREY					
12	183.6493°	5.50	3647.800	3169443.000	-0.32483000	0.999507	2838247778"N	1094179665"W	
23	280.2448°	15.90	36400.000	3169422.000	-0.32473000	0.999533	2838178495"N	1094189721"W	
34	312.24454°	36.10	36391.000	3169383.000	-0.32677000	0.999541	2838085285"N	1094199289"W	
41	79.7400°	12.50	36398.000	3169399.000	-0.32698000	0.999535	2838174416"N	1094199285"W	
AREA = 5,297.000 m <sup>2</sup>				PERIMETRO = 330.430 m					

Del punto número Uno al punto número Dos, del Punto número Dos al punto número Tres, del punto número Tres al punto número Cuatro colindan con parcela número noventa y tres y del punto número Cuatro al punto número Uno colinda con la Parcela número Noventa y cuatro.-----

\_\_\_ Para mejor identificación tanto de los polígonos que forman la superficie total como de las parcelas que se excluyen del área general y que anteriormente se describen, agregaré plano al apéndice del Volumen en que se asienta esta Escritura, en el legajo correspondiente, marcado con el número **"1"**.-----

D).- Las parcelas objeto de esta compraventa y que integran cada uno de los polígonos de la superficie total, fueron adquiridas por los **VENEDORES**, en

COTEJADO

por instrucciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cada título de propiedad ampara un porcentaje de 1.76% uno punto setenta y seis por ciento del pro indiviso de conformidad con el acta de Asamblea de el Ejido La Haciendita de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil uno. Agregaré al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura, la relación de los títulos de propiedad de los vendedores, así como los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, marcada con el número "2".-----

E).- LA COMPRAVENTA QUE SE FORMALIZA EN ESTA ESCRITURA SE CELEBRO Y CUMPLIO DIRECTAMENTE POR LOS CONTRATANTES, EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES Y LOS EJIDATARIOS QUE COMPARECEN EN ESTE DOCUMENTO Y SE LLEVO A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: AL CONCLUIR EL "PROCEDE", PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES, LOS EJIDATARIOS ADQUIRIERON EL DOMINIO PLENO SOBRE SUS PARCELAS, POR LO QUE EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES Y EL GRUPO DE EJIDATARIOS QUE COMPARECEN EN ESTA ESCRITURA, CELEBRARON UN CONTRATO DE COMPRAVENTA SIENDO SUS OTROS DOS ELEMENTOS DE EXISTENCIA EL INMUEBLE Y PRECIO QUE SE ESTIPULARON EN ESTE DOCUMENTO.-----

CON MOTIVO DE DIVERSOS CAMBIOS QUE SE DIERON EN LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL SE DEMORO LA EXPEDICION DE LOS TITULOS Y LOS EJIDATARIOS SOLICITARON AL GOBIERNO DEL ESTADO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SU PAGO TOTAL. ANTE LA APREMIANTE SITUACION EL GOBIERNO DEL ESTADO CONVINO EN PAGAR EL TOTAL Y PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITO LA EXPEDICION DE UN PODER O MANDATO IRREVOCABLE MEDIANTE EL CUAL EL CONTADOR PUBLICO ROBERTO CANO HERMOSILLO ESTUVIERA EN POSIBILIDADES, DE QUE TAN PRONTO COMO SE OBTUVIERAN LOS TITULOS, RECOGERLOS Y REGISTRARLOS Y POR ULTIMO FIRMAR LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE FORMALIZARA LA COMPRAVENTA A FAVOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

EL CHEQUE MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGO EL PAGO DEL RESTO DEL PRECIO Y FINIQUITO EL PAGO DE LA COMPRAVENTA, FUERON ENTREGADOS EN ASAMBLEA DE EJIDATARIOS EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO ANTE LA PRESENCIA DE LA SEÑORA LICENCIADA MONICA ESNAYRA PEREYRA, ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, EN FUNCIONES DE NOTARIA POR LICENCIA DE SU TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO VICENTE GRAJEDA PEDRUEZA, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO MORELOS, SEGÚN CONSTA EN ACTA NUMERO 7440 SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DEL VOLUMEN 10 DIEZ DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO DE ESA NOTARIA. DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA POR MI AGREGARE

PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

AL APENDICE DE ESTA ESCRITURA EN EL LEGAJO CORRESPONDIENTE MARCADO CON EL NUMERO "3"-----

F).- Que el inmueble objeto de esta compraventa, se encuentra libre de responsabilidad o gravamen y no tiene adeudo por ningún concepto.-----

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES LOS COMPARECIENTES FORMALIZAN ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES:-----

CLAUSULAS:-----

PRIMERA.- La señora MARIA DE LA PAZ REGALADO ANAYA, la señora CONCEPCIÓN PARADA ALARCON, el señor JOSE FLORES PARADA, el señor JOSE JESÚS DELGADO HERNÁNDEZ, la señora ADELINA OLIVAS PINELA, el señor ALFREDO AGUIRRE ANCHONDO, el señor GREGORIO AGUIRRE ANCHONDO, el señor JUAN AGUIRRE ANCHONDO, el señor LEONCIO AGUIRRE VILLALOBOS, el señor ANTONIO AGUIRRE LOPEZ, el señor SOCORRO AGUIRRE LOPEZ, el señor REMEDIOS AGUIRRE VILLALOBOS, el señor SAMUEL ANCHONDO OLIVAS, la señora EMA ELOINA ANCHONDO AGUILERA, el señor JOSE APOLINAR BALDERRAMA TERRAZAS, el señor RAMON BARRAZA REGALADO, el señor JESÚS BECERRA FLORES, la señora VICENTA LOPEZ AGUIRRE, la señora ROSA RUIZ PEÑA, la señora FRANCISCA CAMARGO GARDEA, el señor GILBERTO LOPEZ SÁNCHEZ, el señor ROGELIO DELGADO HERNÁNDEZ, el señor CANDELARIO DELGADO LOPEZ, el señor MANUEL DELGADO LOPEZ, el señor JOSE VALENTIN DELGADO PEREZ, el señor JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, el señor FRANCISCO FLORES PARADA, el señor DESIDERIO FUENTES FLORES, el señor LUIS GOMEZ AGUIRRE, el señor ANSELMO GOMEZ AGUIRRE, el señor LUIS GOMEZ, el señor JULIAN GONZALEZ LARA, el señor JESÚS GONZALEZ MENDOZA, el señor FIDEL ANCHONDO-GONZALEZ, el señor HECTOR MANUEL GONZALEZ LARA, el señor CRESCENCIO LOPEZ AGUIRRE, la señora ROSARIO LOPEZ AGUIRRE, el señor JOSE LOPEZ ANCHONDO, el señor JOSE ROSARIO LOPEZ AYALA, el señor NEMESIO LOPEZ MARTINEZ, el señor CRESCENCIO LOPEZ RUIZ, el señor EDUARDO MARTINEZ CASTRO, el señor HECTOR MANUEL MARTINEZ CASTRO, el señor ANGEL MARTINEZ RODRÍGUEZ, el señor JOSE OLIVAS PINELA, el señor WENCESLAO OLIVAS PINELA, el señor CARLOS PARADA LOPEZ, la señora SOLEDAD CHAVIRA RODRÍGUEZ, el señor CARMELO PARADA MENDOZA, el señor SALVADOR PARADA MENDOZA, la señora MARIA DE LA LUZ CORRAL PADILLA, el señor PABLO RUIZ PEÑA, el señor MANUEL REGALADO, el señor JESÚS RUIZ GRANADOS, la señora MARGARITA RUIZ GRANADOS y el señor RAFAEL JOSE RUIZ GRANADOS VENDEN, representados por su apoderado el señor Contador Público ROBERTO CANO HERMOSILLO, al ESTADO DE CHIHUAHUA, quien compra representado por el señor Contador Público PATRICIO MARTINEZ GARCIA, el señor Licenciado SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA y el señor Contador Público JESÚS MIGUEL SAPIEN PONCE; Gobernador Constitucional, Secretario General de

COTEJADO

respectivamente; una superficie total de 402-51-44.33 Has. Cuatrocientos dos hectáreas, cincuenta y un áreas, cuarenta y cuatro punto treinta y tres centiáreas del Ex-Ejido "La Haciendita", ubicado al Norte de la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua y cuyos datos de identificación quedaron precisados en la declaración primera de esta escritura y se tienen por reproducidos en la presente cláusula como si en ella se insertasen de nuevo. -----

**SEGUNDA.**- El precio de esta Compraventa es la cantidad de \$60'377,164.95 (SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) importe total que recibieron con anterioridad los VENDEDORES mediante cheques número 00057710 cero cero cero cinco siete siete uno cero de fecha tres de Octubre del año dos mil y el número 0008664 cero cero ocho seis seis cuatro de fecha veintinueve de Noviembre del año dos mil uno a cargo del Banco Scotiabank Inverlat y expedidos por el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a su favor, respectivamente, por lo que esta cláusula hace las veces del recibo más amplio que en derecho proceda. EN ESTE ACTO CONCLUYE LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO ROBERTO CANO HERMOSILLO, EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**TERCERA.**- El COMPRADOR, ESTADO DE CHIHUAHUA, por conducto de sus representantes legítimos, se compromete a cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, en la Ley de Desarrollo Urbano de Chihuahua y con los planes que de ella deriven, así como con los decretos sobre usos, reservas, destinos y previsiones del suelo urbano.-----

**CUARTA.**- El COMPRADOR recibe a su entera satisfacción la posesión de los inmuebles objeto de esta escritura, mismos que formaran parte de los bienes del dominio privado del Estado.-----

#### ----- P E R S O N A L I D A D -----

\_\_ El señor Contador Público PATRICIO MARTINEZ GARCIA, el señor Licenciado SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA y el señor Contador Público JESÚS MIGUEL SAPIEN PONCE, Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Administración del ESTADO DE CHIHUAHUA respectivamente, así como el último en su carácter de apoderado de los vendedores, bajo protesta de decir verdad manifiestan que el carácter con el que comparecen no les ha sido limitado, revocado ni ha concluido por causa alguna y a fin de acreditarlo me exhiben y doy fe tener a la vista los siguientes documentos: ----

**A).**- Por lo que se refiere al Contador Público PATRICIO MARTINEZ GARCIA, tengo a la vista el periódico oficial número 55 cincuenta y cinco, publicado el día once de Julio de mil novecientos noventa y ocho en el cual se encuentra el decreto 1092-98-IX-P.E. mil noventa y dos guión noventa y ocho guión nueve romano guión letra P punto letra E punto, que declara válidas las elecciones que para Gobernador Constitucional se efectuaran el día cinco de julio de ese año y se declara electo como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua al Ciudadano PATRICIO MARTINEZ GARCIA para el periodo comprendido del cuatro

## PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

cuatro y de la constancia de toma de protesta del Gobernador Constitucional del Estado, ante la Quincuagésima novena Legislatura de fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-----

B).- El señor Licenciado SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA, me exhibe copias certificadas expedidas por el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, del nombramiento que expidiera el señor Contador Público PATRICIO MARTINEZ GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a favor del compareciente, de fecha primero de Octubre del año dos mil uno, nombrándolo Secretario General de Gobierno y de la constancia de toma de protesta, documentos que obran en el Archivo General de esa Secretaría -----

C).- Para acreditar el carácter con el que comparece, el señor Contador Público JESÚS MIGUEL SAPIEN PONCE, me exhibe copias certificadas expedidas por el Licenciado Abel Chavira Armenta, Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, del nombramiento que expidiera el señor Contador Público PATRICIO MARTINEZ GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a favor del compareciente, de fecha cuatro de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho, nombrándolo Secretario de Finanzas y Administración y de la constancia de toma de protesta que hiciera el señor Contador Público Jesús Miguel Sapién Ponce, documentos que obran en el Archivo General de esa Secretaría. ----  
Agregaré al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura en copia certificada por mí, los documentos aludidos marcados con los números "4" y "5", respectivamente, a excepción del ejemplar del periódico oficial. -----

D).- El señor Contador Público ROBERTO CANO HERMOSILLO, para acreditar su carácter de apoderado de los vendedores, me exhibe y doy fe tener a la vista, diversas cartas poder de fechas veintiocho de Octubre del año dos mil uno, veintinueve de Octubre del año dos mil uno, quince de Noviembre del año dos mil uno y cinco de Marzo del año dos mil dos doce de Julio del año dos mil uno que contienen cartas PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO IRREVOCABLES para ejercitarse únicamente por lo que respecta a las parcelas objeto de este contrato y que lo faculta ampliamente para comparecer a la formalización de esta escritura, documentos ratificados en esta ciudad en las mismas fechas antes aludidas ante la fe de la Notaria que actúa, mismos que se encuentran registrados en las actas número 4425 cuatro mil cuatrocientos veinticinco, 4427 cuatro mil cuatrocientos veintisiete, 4428 cuatro mil cuatrocientos veintiocho, 4429 cuatro mil cuatrocientos veintinueve, 4451 cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno y 4635 cuatro mil seiscientos treinta y cinco, respectivamente, de los Volúmenes IV y V cuatro y cinco romano del Libro de Registro de Actos Fuera de Protocolo de esta Notaria y que agregaré al apéndice de esta escritura, en el legajo correspondiente, marcados con los números "6", "7", "8", "9", "10" y "11".-----

**LOS COMPARECIENTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ME MANIFESTARON POR SUS GENERALES SER: Mexicanos e hijos de Padres Mexicanos:-----**

\_\_ El señor Contador Público **PATRICIO MARTINEZ GARCIA**, originario de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, donde nació el día diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, Casado, Funcionario Público, causante y al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y con domicilio en la calle Leticia número 208 doscientos ocho de la Colonia Lomas del Santuario de esta Ciudad. -----

\_\_ El señor Licenciado **SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA**, originario de México, Distrito Federal, en donde nació el día trece de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Licenciado en Derecho y Funcionario Público, causante y al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, casado y con domicilio en la Avenida del Campestre número 292 doscientos noventa y dos de la Colonia Residencial Campestre de esta Ciudad. -----

\_\_ El señor Contador Público **JESUS MIGUEL SAPIEN PONCE**, originario de esta Ciudad de Chihuahua, donde nació el día veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, Funcionario Público, causante y al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, casado y con domicilio en Avenida Trasviña y Retes número 1505 mil quinientos cinco, Colonia San Felipe de esta Ciudad.-----

\_\_ El señor Contador Público **ROBERTO CANO HERMOSILLO**, originario de esta ciudad de Chihuahua, donde nació el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, Casado, Funcionario Público, y al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y con domicilio en la calle Margarita número 2201 dos mil doscientos uno del Fraccionamiento Jardines del Santuario de esta Ciudad. -----

**YO, LA NOTARIA DOY FE Y CERTIFICO:-----**

**PRIMERO.-** Que conozco a los comparecientes, quienes en mi concepto tienen la capacidad legal para celebrar este acto.-----

**SEGUNDO.-** Que todo lo asentado, concuerda exactamente con los documentos originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. -----

**TERCERO.-** Que en mi presencia se hizo entrega del pago del precio de esta compraventa mediante el cheque que se describe en esta escritura. -----

**CUARTO.-** Que posteriormente se girará la Nota a la Oficina Fiscal del Municipio, documento que agregaré al apéndice del Volumen en que se asienta esta escritura en el legajo correspondiente, marcado con el número "**12**". -----

**QUINTO.-** Que los comparecientes leyeron la presente escritura, a quienes les expliqué el alcance y valor legales del acto, a excepción del señor Licenciado **SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA**, en razón de su profesión y habiendo expresado su conformidad y ratificado sus términos, firmaron para constancia.- **DOY FE.**-----

**CUATRO FIRMAS ILEGIBLES CORRESPONDIENTES AL SEÑOR CONTADOR PUBLICO PATRICIO MARTINEZ GARCIA; AL SEÑOR LICENCIADO SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA; AL SEÑOR**

PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

SEÑOR CONTADOR PUBLICO ROBERTO CANO HERMOSILLO.-  
AUTORIZO PREVENTIVAMENTE ESTA ESCRITURA EL DIA DOCE  
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- DOY FE.-  
UNA FIRMA ILEGIBLE CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA  
LICENCIADA MARIA DEL CARMEN VALENZUELA BREACH DE  
CABALLERO.- EL SELLO DE AUTORIZAR -----

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, SE  
AUTORIZA DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA EL DIA DOS DEL  
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- DOY FE.- UNA  
FIRMA ILEGIBLE CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA  
LICENCIADA MARIA DEL CARMEN VALENZUELA BREACH DE  
CABALLERO.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

-----INSERTOS-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

COTEJADO

25  
1500  
16

PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN ORDEN DE EXPEDICION PARA USO DEL ESTADO CHIHUAHUA, CONSTANTE DE CINCUENTA Y CUATRO FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y RUBRICADAS. ----- SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, EL DIA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. - DOY FE. - -----

HAJ... 7... 8... +

*Maria Valenzuela Breach de Caballero*  
**LICENCIADA MARIA DEL CARMEN**

**VALENZUELA BREACH DE CABALLERO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS**

NOTARIA PUBLICA No. 26  
Lic. Mar. del Carmen  
Valenzuela Breach  
de Caballero

COTEJADO

Poligono 1

3586

34

34

Primera

10 Octubre 2002

ARM

*[Handwritten signature]*

Poligono 2

48

53

Primera

3586  
10 Octubre 2002

*[Handwritten signature]*

Poligono 3

55

72

Primera

3586  
10 Octubre 2002

*[Handwritten signature]*

3586 Primera  
10 Octubre 2002

*[Handwritten signature]*

*etc*

NUMERO
HORA
2002 7 10

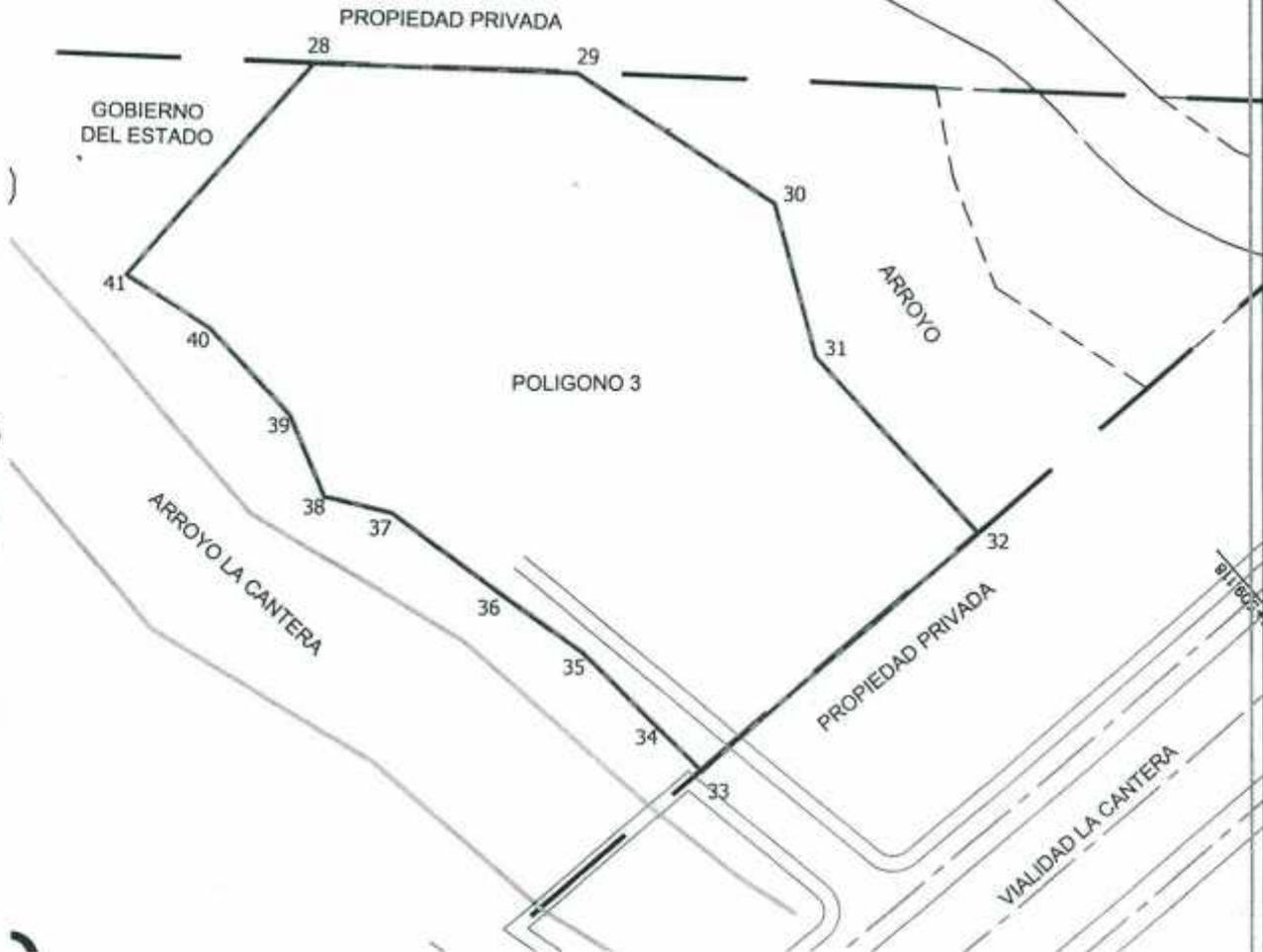




# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Escala. 1:1,500  
Acotado en: Mts.

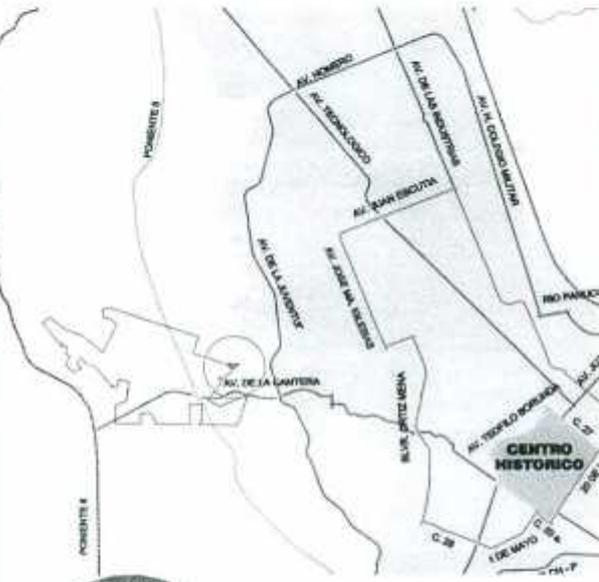
Superficie= 12,777.55 m<sup>2</sup>



**CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 3**

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
					28	3,169,404.826	388,116.294
28	29		S 87°49'06.48" E	52.14	29	3,169,402.841	388,168.400
29	30		S 56°23'33.71" E	47.30	30	3,169,376.660	388,207.794
30	31		S 14°54'26.70" E	31.57	31	3,169,346.156	388,215.915
31	32		S 42°09'23.84" E	47.85	32	3,169,310.681	388,248.032
32	33		S 48°53'08.11" O	72.99	33	3,169,262.684	388,193.040
33	34		N 45°05'22.07" O	12.53	34	3,169,271.533	388,184.163
34	35		N 44°48'15.75" O	20.95	35	3,169,286.399	388,169.397
35	36		N 54°22'56.57" O	20.78	36	3,169,298.500	388,152.507
36	37		N 52°41'07.97" O	26.49	37	3,169,314.559	388,131.437
37	38		N 75°58'19.02" O	13.60	38	3,169,317.857	388,118.239
38	39		N 22°09'16.05" O	17.93	39	3,169,334.465	388,111.476
39	40		N 42°18'52.39" O	23.59	40	3,169,351.911	388,095.593
40	41		N 57°15'01.50" O	19.74	41	3,169,362.591	388,078.989
41	28		N 41°27'12.75" E	56.35	28	3,169,404.826	388,116.294

**SUPERFICIE = 12,777.55 m<sup>2</sup>**

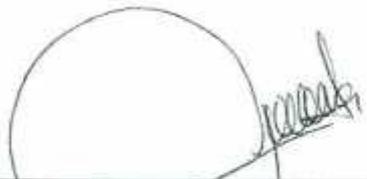


**Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**

**CHIHUAHUA**



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

  
**ING. ALFONSO REY ADAME**

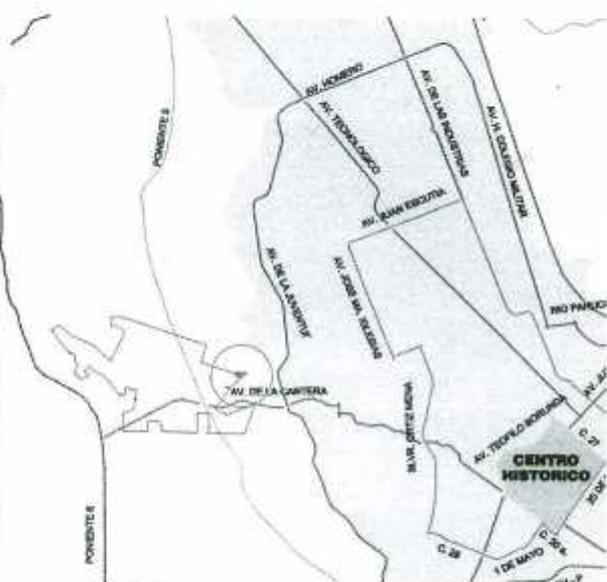
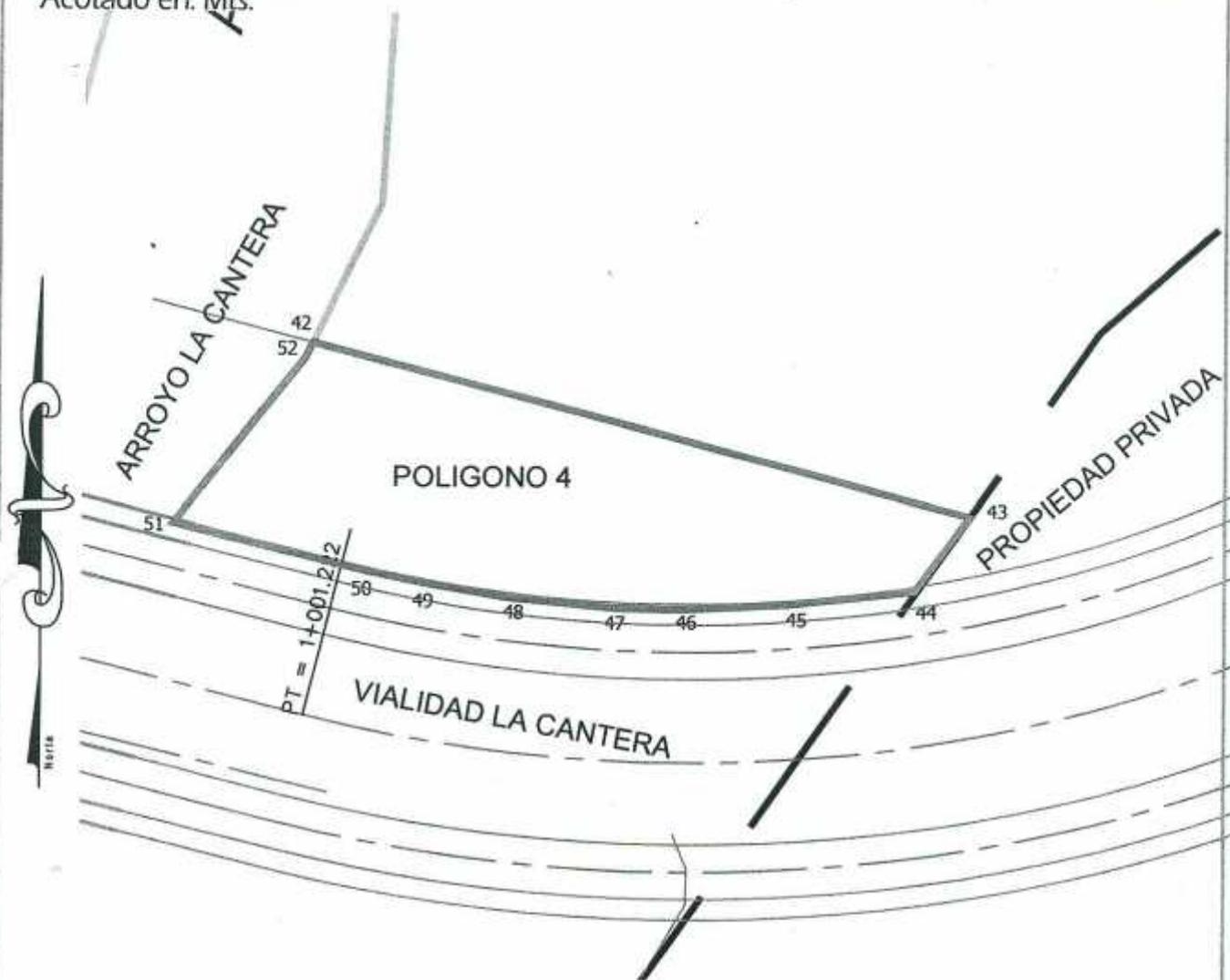
JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL



# ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Escala. 1:1,000  
Acotado en: Mts.

Superficie= 2,549.33 m<sup>2</sup>



**CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 4**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				42	3,169,109.146	387,905.922
42	43	S 75°25'25.84" E	97.65	43	3,169,084.569	388,000.433
43	44	S 35°29'51.59" O	13.48	44	3,169,073.597	387,992.607
44	45	S 83°12'48.82" O	17.84	45	3,169,071.488	387,974.890
45	46	S 86°51'54.93" O	16.00	46	3,169,070.613	387,958.913
46	47	N 89°13'19.99" O	9.13	47	3,169,070.737	387,949.779
47	48	N 84°50'33.52" O	15.25	48	3,169,072.108	387,934.589
48	49	N 80°37'55.23" O	12.18	49	3,169,074.091	387,922.569
49	50	N 78°17'11.60" O	9.16	50	3,169,075.951	387,913.598
50	51	N 76°04'49.47" O	28.58	51	3,169,082.827	387,885.852
51	52	N 38°06'50.29" E	31.03	52	3,169,107.244	387,905.007
52	42	N 25°41'28.73" E	2.11	42	3,169,109.146	387,905.922

**SUPERFICIE = 2,549.33 m<sup>2</sup>**



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

*[Signature]*

ING. ALEONSO REY ADAME  
JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL

